



D
U
B
S

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO"

DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR SOCIAL

BENEFICIARIO BECA I.D.H. GESTIÓN 2022

La Dirección Universitaria de Bienestar Social y el (la) Univ....., en lo sucesivo acuerdan celebrar el presente beneficio de Beca IDH, en las condiciones siguientes:

1.- La D.U.B.S. publica el listado de estudiantes habilitados a las diferentes Becas IDH gestión 2022 para los universitarios de la UAGRM que hayan logrado cumplir con los requisitos exigibles conforme a convocatoria y reglamento de becas y resoluciones ICU vigentes N° 032/2015 y N°023/2022.

2.- Disposiciones generales de Becas IDH, estos recursos están destinados a estudiantes con dificultades socioeconómicas, que presentan un buen rendimiento académico y que tienen vocación de servicio, otorgándoles de esta manera la posibilidad de obtener los beneficios ofertados por la universidad a través del reglamento establecido en la Resolución ICU 032/2015 para coadyuvar en solventar sus necesidades básicas (alimentación, vivienda y otros requerimiento de estudio) y a la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje hasta alcanzar el objetivo de la profesionalización. En este sentido, no constituye el presente acto una relación obrero patronal y por lo tanto está fuera de la legislación laboral.

3.- El beneficiario de la Beca IDH de, brindara apoyo en:, debiendo realizar las actividades asignadas de acuerdo al reglamento de la Facultad, Unidad Académica, Administrativa, Dirección y órganos de Cogobierno, ajustándose al horario a determinar y/o el cronograma planificado en su proyecto o investigación.

4.- El beneficiario cumplirá a cabalidad el reglamento de becas I.D.H. y el tiempo establecido de la presente beca registrará desde el momento de la firma del presente compromiso, previa publicación de los listados oficiales en las páginas y o medios de información de la UAGRM, hasta las fechas establecidas según recomendación en **OF. D.A.F. 1214/2022 de fecha 06 de diciembre**, emitida por la Dirección Administrativa Financiera de la UAGRM.

5.- Para efectos de cancelación el estudiante universitario deberá realizar su registro en el (SIGEP) previa apertura de su cuenta en el **Banco Unión** a efecto de operativizar su beneficio.

6.- Yo:, en calidad de beneficiario de la Beca I.D.H....., expreso mi conformidad con todo lo indicado en la presente carta de compromiso, declaro conocer la reglamentación del sistema de becas IDH y expreso mi decisión de acatar todas las ordenes que me sean impartidas por las autoridades universitarias.

Santa Cruz, de de

Firma

Aclaración de Firma.

Cedula de Identidad:

"Autonomía y Cambio con Excelencia Académica"

